



RESOLUCIÓN NÚM. 2019001489 , DE FECHA 22/03/2019 , DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA, OCIO, FIESTAS, LA POVEDA Y OTROS NÚCLEOS PERIFÉRICOS

Nº Expte.: 2/2019/62206

Siendo necesaria la tramitación del expediente de CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA “CIUDAD DE ARGANDA” 2019 convocado con motivo del MES DEL LIBRO 2019 en la siguiente:

CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA “CIUDAD DE ARGANDA” 2019

DISPOSICIÓN

La presente subvención, está sujeta a lo previsto en las Bases de la Convocatoria, la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 115 del 16 de mayo de 2014, y con estricta sujeción a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a su reglamento de desarrollo.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Aplicación Presupuestaria: 3341,480 Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro Promoción Cultural

Cuantía Total Máxima estimada: 2.962,96 euros. (2.400,00 más el 19% de IRPF)

Se podrá concursar en las siguientes modalidades:

XXXI CERTAMEN LITERARIO “CIUDAD DE ARGANDA”

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías. A cada una de ellas le corresponderá un premio consistente en un vale para adquisición de libros y/o material escolar excepto la categoría 6 que recibirá el importe del premio mediante transferencia bancaria.

1 - Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria	123,46 € (100 €+ 19% IRPF)
2 - Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria	154,32 € (125 €+ 19% IRPF)
3 - Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria	185,19 € (150 €+ 19% IRPF)
4 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria	216,05 € (175 €+ 19% IRPF)
5 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB	246,91 € (200 €+ 19% IRPF)
6 - Mayores de 21 años	370,37 € (300 €+ 19% IRPF)

XIX CERTAMEN DE MARCAPÁGINAS “CIUDAD DE ARGANDA”

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías. A cada una de ellas le corresponderá un premio consistente en un vale para la adquisición de libros y/o material escolar:

1 - Alumnado de Educación Infantil	123,46 € (100 €+ 19% IRPF)
2 - Alumnado de 1º y 2º de Educación Primar	154,32 € (125 €+ 19% IRPF)
3 - Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria	154,32 € (125 €+ 19% IRPF)
4 - Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria	154,32 € (125 €+ 19% IRPF)
5 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria	216,05 € (175 € +19% IRPF)



Ayuntamiento de Arganda del Rey

6 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º
de Bachillerato, Ciclos formativos y FPB 246,91 € (200 € + 19% IRPF)

III CERTAMEN DE POESÍA “CIUDAD DE ARGANDA”

Premios por categoría: Se establecen 2 categorías. A la categoría 1 le corresponderá un premio consistente en un vale para la adquisición de libros y/o material escolar y la categoría 2 recibirá el importe del premio mediante transferencia bancaria.

1 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º
de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB 246,91 € (200 € + 19% IRPF)
2 - Mayores de 21 años 370,37 € (300 € + 19% IRPF)

Los ganadores de las categorías de menos de 21 años de los Certámenes de Marcapáginas, de poesía y Literario canjearán su premio en la Papelería GUILLÉN (Establecimientos Guillén e Hijos S.L. – Ronda de Batres, 30-32 – CIF B804155516). Posteriormente y una vez emitidas por parte de la librería las facturas correspondientes a nombre de los beneficiarios, el Ayuntamiento procederá a realizar el pago a dicha librería.

OBJETO

Objetivo: Proporcionar herramientas que favorezcan la iniciación a la lectura, así como el conocimiento de métodos y habilidades de búsqueda de información. Promocionar los Centros de lectura como recursos de búsqueda de información y formación. Potenciar las actividades de expresión a través de la escritura y el dibujo, promocionar la lectura y escritura así como potenciar la afición por la literatura y las artes plásticas a través de la creación artística.

Tema: Dada la vinculación de Miguel de Cervantes con el municipio de Arganda del Rey, las Bibliotecas Públicas Municipales se suman a los actos que se llevarán a cabo sobre autor y como homenaje, el tema seleccionado para estos certámenes será: **“Mundo Cervantino”**.

Esta Convocatoria regula la concesión, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de premios a los mejores trabajos literarios, de marcapáginas y de poesía. Dicha elección se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

- a) **Participantes:** Podrá concurrir al certamen cualquier persona que curse sus estudios o resida en el municipio de Arganda del Rey y que se encuentre dentro de las categorías anteriormente mencionadas. Cada participante debe hacerlo de forma individual. No se admiten trabajos en grupo.
El premio de los ganadores menores de edad irá a nombre de su representante: madre, padre o tutor legal.
Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros sobre los relatos y de cuantas reclamaciones puedan formularse al respecto.



b) **XXXI Certamen Literario “Ciudad de Arganda”**

Formato: los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, manuscritos o mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara. La extensión mínima será de un folio y la máxima de cinco folios.

Serán eliminados del certamen los trabajos que no cumplan todos los requisitos o en los que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases. Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original, inédito y escrito en lengua castellana. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Presentación: se presentarán original y tres copias, firmadas con seudónimo. Se entregarán en sobre cerrado. En su interior se deberá incluir otro sobre cerrado, con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

c) **XIX Certamen de marcapáginas “Ciudad de Arganda”**

Formato: los trabajos se presentarán en formato apropiado para la edición de marcapáginas. Las medidas requeridas son de 22 cm de largo por 5 cm de ancho, realizados en una sola cara.

Serán eliminadas del certamen las ilustraciones que no cumplan con todos los requisitos o en las que no figuren todos los datos y documentación señalada en las bases.

Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original e inédito. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Presentación: En el dorso de los originales deberá aparecer el seudónimo elegido. Se entregarán sin firmar en un sobre cerrado. En su interior deberá incluir otro sobre cerrado con los datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio, teléfono y centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

d) **III Certamen de Poesía “Ciudad de Arganda”**

Formato: El tipo de composición poética será el **soneto**, por tratarse de la estructura estrófica imperante en los Siglos de Oro. Los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara. Serán eliminados del certamen los trabajos que no cumplan todos los requisitos o en los que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases. Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original, inédito y escrito en lengua castellana. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Presentación: Se presentarán original y tres copias, firmadas con seudónimo. Se entregarán en sobre cerrado. En su interior se deberá incluir otro sobre cerrado, con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa..



PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN

Desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el día 22 de marzo de 2019

Lugar de presentación

El lugar y horarios de presentación de las solicitudes de inscripción son los que a continuación se detallan:

- BIBLIOTECA MUNICIPAL "PABLO NERUDA"
C/ Tiendas, 8
De Lunes a Viernes de 9 a 20 horas.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

Jurado: el Jurado estará compuesto por personas cualificadas, con la presidencia honorífica de la Concejala de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos del Ayuntamiento de Arganda del Rey o persona en quien delegue, y seleccionará las obras ganadoras atendiendo a criterios de calidad, creatividad y originalidad.

REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES

MODO DE JUSTIFICACIÓN Y PLAZO

- Al ser un premio no será necesaria la justificación

SOLICITUD DE ANTICIPO DE PAGOS

- No será necesario

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los premios se otorgarán conforme al fallo del Jurado que emitirá su veredicto valorando los siguientes criterios: Calidad, creatividad y originalidad

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las bases de la presente convocatoria y el acta con las ganadora se publicarán en:

- Página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La información relativa a la presente convocatoria se obtendrá en:

- Biblioteca Municipal "Pablo Neruda"
- Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Teléfono (010)
- Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2015003539 de fecha 19 de junio,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA "CIUDAD DE ARGANDA" 2019, cuyo importe total será de 2.962,96 Euros.

Segundo.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Montserrat Fernández Gemes
Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio,
Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos
Documento firmado electrónicamente
con fecha 22/03/2019 - 18:01:52



RESOLUCIÓN NÚM. 2019002681 , DE FECHA 04/06/2019 , DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA, OCIO, FIESTAS, LA POVEDA Y OTROS NÚCLEOS PERIFÉRICOS

Nº Expte.: 2/2019/62206

Siendo necesaria la tramitación del expediente de concesión de premios de los certámenes Literario, de marcapáginas y de poesía "Ciudad de Arganda" 2019 establecidos en la CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA "CIUDAD DE ARGANDA" 2019.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2015003539 de fecha 19 de junio,

RESUELVO

Primero.- Aprobar las actas que se adjuntan, en la que se conceden los premios de los certámenes Literario, de marcapáginas y de poesía "Ciudad de Arganda" 2019, con los siguientes ganadores:

XXXI CERTAMEN LITERARIO "CIUDAD DE ARGANDA"

GANADOR/A CATEGORÍA 1 – Alumnos de 1º y 2º de Educación Primaria

TÍTULO: Aventuras en la biblioteca

AUTORA: África Rafael de la Cruz Samper

REPRESENTADA POR:

Virginia Samper Lara

Dotado con 100 € en libros y/o material escolar. (123,46 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 2 – Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria

TÍTULO: Don Quijote y Juan

AUTORA: Deva Jamart Gutiérrez

Marta Gutiérrez González

Dotado con 125 € en libros y/o material escolar (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 3 – Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria

TÍTULO: La imaginación de Cervantes

AUTORA: Enma Sánchez de Castro

REPRESENTADA POR:

Miriam Romero Partricio

Dotado con 150 € en libros y/o material escolar. (185,19 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 4 – Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria

TÍTULO: Sin título

AUTOR: Valeria Moreno Pérez



Ayuntamiento de Arganda del Rey

REPRESENTADO POR:
María Carolina Pérez Torrano -

Dotado con 175 € en libros y/o material escolar. (216,05 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 5 – Alumnado de 4º de E. Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB
DESIERTA

GANADOR/A CATEGORÍA 6 – Mayores de 21 años
DESIERTA

XIX CERTAMEN DE MARCAPÁGINAS “CIUDAD DE ARGANDA”

GANADOR/A CATEGORÍA 1 – Alumnado de Educación Infantil

AUTOR: Raúl Bonilla Martínez
REPRESENTADA POR:
Silvia Martínez Díaz

Dotado con 100 € en libros y/o material escolar. (123,46 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 2 – Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria

AUTORA: Henar Bernabé Sanz
REPRESENTADO POR:
Sara Sanz Frutos -

Dotado con 125 € en libros y/o material escolar (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 3 – Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria

AUTOR: Adrián García Sánchez
REPRESENTADA POR:
Francisco García Sáez

Dotado con 125 € en libros y/o material escolar (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 4 – Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria

AUTORA: Alejandra Ramos Alfonso
REPRESENTADO POR:
María Cándida Alfonso Padilla

Dotado con 125 € en libros y/o material escolar (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 5 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria

AUTORA: Sonia Moradi Feyzi
REPRESENTADO POR:
Mina Feyzi Donighi

Dotado con 175 € en libros y/o material escolar(216,05 € menos el 19 % de IRPF)



Ayuntamiento de Arganda del Rey

GANADOR/A CATEGORÍA 6 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB

AUTORA: Génesis Negrín Pérez

REPRESENTADA POR:

Sofía Pérez Rojas -

Dotado con 200 € en libros y/o material escolar. (246,91 € menos el 19 % de IRPF)

III CERTAMEN DE POESÍA “CIUDAD DE ARGANDA”

GANADOR/A CATEGORÍA 1 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB

DESIERTA

GANADOR/A CATEGORÍA 2 - Mayores de 21 años

TÍTULO: Viaje a mi aldea

AUTOR: Enrique Javier Ruiz Ramos -

Dotado con 300 €. (370,37 € menos el 19 % de IRPF)

Segundo.- La aplicación presupuestaria a la que se aplicara el gasto será 3341,480 Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro Promoción Cultural.

Inicialmente se había solicitado la retención de 2.962,96 € (2.400,00 más e 19 % de IRPF) pero al haber quedado tres premios desiertos la cuantía final será de 2.098,77 € (1.700,00 más el 19% de IRPF) por lo que habría que realizar una anulación de 864,19€

Los ganadores de las categorías de más de 21 años recibirán el premio mediante transferencia bancaria.

Los ganadores de las categorías de menos de 21 años de los Certámenes de Marcapáginas, de poesía y Literario canjearán su premio en la Papelería GUILLÉN (Establecimientos Guillén e Hijos S.L. – Ronda de Batres, 30-32 – CIF B804155516). Posteriormente y una vez emitidas por parte de la librería las facturas correspondientes a nombre de los beneficiarios, el Ayuntamiento procederá a realizar el pago a dicha librería.

Tercero.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Montserrat Fernández Gemes
Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio,
Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos